



# GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Organismo Público Descentralizado  
Servicios de Salud Jalisco

## FALLO DE ADJUDICACIÓN

Licitación Pública Local LSCC-036-2020

**“ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS MENORES PARA EL  
HOSPITAL COVID”**

Guadalajara, Jalisco a 07 de octubre de 2020



En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo el día 07 de octubre de 2020 a las 13:30 horas, de conformidad con lo establecido en el artículo 69, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los Servidores Públicos designados por parte del **Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, se reunieron para resolver la “**ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS MENORES PARA EL HOSPITAL COVID**”, en términos de los artículos 55 fracción II y artículo 72, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para emitir este **FALLO**, de conformidad con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen este **PROCESO LICITATORIO**;

## R E S U L T A N D O

### Primero.

Con fecha del 17 de septiembre de 2020 se llevó a cabo la publicación de la **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN** citada en el preámbulo del presente documento en el portal <https://info.jalisco.gob.mx> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 62 de su **REGLAMENTO**; así como los artículos 1, 15, 16 y 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

### Segundo.

El 24 de septiembre de 2020, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 63, 65 y 66, del Reglamento de la Ley antes citada y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, se celebró el **ACTO DE JUNTA ACLARATORIA**, informando que no se recibieron preguntas al correo electrónico dentro de la fecha y horario establecido, tal como consta en el Acta que se levantó para tal propósito, se advierte que no se registraron **PARTICIPANTES** para la **ACTO DE JUNTA ACLARATORIA**.

### Tercero.

Con fecha del 30 de septiembre de 2020 se celebró el evento para llevar a cabo el **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 67 y 68 de su **REGLAMENTO**, y al procedimiento establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen el **PROCESO LICITATORIO** y, para este acto comparecieron los participantes siguientes:

- **CLAUDIO ANDRÉS DE ALBA SERNA**
- **MIRIAM CECILIA TORRES LOERA**

## C O N S I D E R A N D O

### Primero. Competencia.

El representante de la **Unidad Centralizada de Compras** es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme al artículo, 72 fracción V inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los artículos 66 y 69 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como el punto 9.2 de las **BASES de Licitación Pública Local LSCC-036-2020** para la “**ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS MENORES PARA EL HOSPITAL COVID**”, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13, 14 y 55 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

### Segundo. Evaluación que determina las **PROPUESTAS** desechadas y las que resultan solventes.

Con fundamento en los artículos 66, 69, Fracciones I, II, III, IV, V y VI, de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su **REGLAMENTO**, artículo 3, fracciones VI y X de las Normas Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, punto 9.2, de las **BASES de la Licitación Pública Local LSCC-036-2020**, el **ÁREA REQUIRENTE** que posee la calidad de área evaluadora, la cual verificó que las proposiciones



cumplan con los requisitos solicitados en las precitadas **BASES** de la **LICITACIÓN**, quedando a su cargo la evaluación de los aspectos técnicos de los bienes licitados.

En términos de lo descrito en las **BASES** de la **Licitación Pública Local LSCC-036-2020**, se realizó por las áreas competentes la evaluación económica, técnica y financiera; los documentos que dan constancia de esta evaluación obran en el expediente que se ha formado con motivo de este proceso licitatorio, los cuales arrojaron el siguiente resultado:

### Evaluación Legal.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: <b>CLAUDIO ANDRÉS DE ALBA SERNA</b>				
INCISO	REQUISITOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
c.	<b>Anexo 4.</b> Carta de Proposición. 1. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	X		Cumple
d.	<b>Anexo 5. Acreditación</b> o documentos que lo acredite. 1. Presentar copia vigente del RUPC (en caso de contar con él). 2. Presentar copia simple legible del pago del impuesto estatal sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo de máximo 60 días de antigüedad (impuesto del 2% sobre nómina), y original para su cotejo. 3. Tratándose de Personas Morales, deberá presentar, además: <b>A.</b> Original, solo para cotejo (se devolverá al término del acto), y copia simple legible del Acta Constitutiva de la Sociedad, y en su caso, de las actas donde conste la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su Capital Social; el cambio de su Objeto Social, la transformación o fusión de la Sociedad de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. <b>B.</b> Original, solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del Poder Notarial o Instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio. <b>C.</b> Copia simple y ordenada (asambleas extraordinarias, etc.) de la documentación con la que acredite la personería jurídica de su representante. <b>D.</b> Constancia de Registro Federal de Contribuyentes. participar. <b>E.</b> Comprobante de domicilio de los <b>PARTICIPANTES</b> 4. Tratándose de Personas Físicas, deberá presentar, además: <b>A.</b> Original de Acta de Nacimiento, misma que se quedará en el expediente. <b>B.</b> Constancia de Registro Federal de Contribuyentes. <b>C.</b> Comprobante de domicilio de los <b>PARTICIPANTES</b>	X		Cumple
e.	<b>Anexo 6.</b> Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores	X		Cumple
f.	<b>Anexo 7.</b> Estratificación. Obligatorio solo para PARTICIPANTES MiPyME.	X		Cumple
g.	<b>Anexo 8.</b> Copia legible de la Opinión de Cumplimiento en sentido positivo de sus obligaciones fiscales emitido por el SAT, con una vigencia no mayor a 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, conforme al código fiscal de la federación y las reglas	X		Cumple



	de la resolución miscelánea fiscal para el 2020.			
h.	<b>Anexo 9.</b> Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social.	X		Cumple
i.	<b>Anexo 10.</b> . El proveedor deberá presentar original o copia certificada de su <b>Identificación Oficial Vigente</b> , dentro del sobre que contenga las propuestas técnica y económica, para su cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible.	X		Cumple
j.	<b>Anexo 12.</b> Formato libre a través del cual el <b>PROVEEDOR</b> se compromete a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el punto 20 de las <b>BASES</b> , de conformidad con lo establecido en el <b>Anexo 11</b> .	X		Cumple

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: <b>MIRIAM CECILIA TORRES LOERA</b>				
INCISO	REQUISITOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
c.	<b>Anexo 4.</b> Carta de Proposición. 1. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	X		Cumple
d.	<b>Anexo 5. Acreditación</b> o documentos que lo acredite. 1. Presentar copia vigente del RUPC (en caso de contar con él). 2. Presentar copia simple legible del pago del impuesto estatal sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo de máximo 60 días de antigüedad (impuesto del 2% sobre nómina), y original para su cotejo. 3. Tratándose de Personas Morales, deberá presentar, además: <b>A.</b> Original, solo para cotejo (se devolverá al término del acto), y copia simple legible del Acta Constitutiva de la Sociedad, y en su caso, de las actas donde conste la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su Capital Social; el cambio de su Objeto Social, la transformación o fusión de la Sociedad de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. <b>B.</b> Original, solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del Poder Notarial o Instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio. <b>C.</b> Copia simple y ordenada (asambleas extraordinarias, etc.) de la documentación con la que acredite la personería jurídica de su representante. <b>D.</b> Constancia de Registro Federal de Contribuyentes. participar. <b>E.</b> Comprobante de domicilio de los <b>PARTICIPANTES</b> 4. Tratándose de Personas Físicas, deberá presentar, además: <b>A.</b> Original de Acta de Nacimiento, misma que se quedará en el expediente. <b>B.</b> Constancia de Registro Federal de Contribuyentes. <b>C.</b> Comprobante de domicilio de los <b>PARTICIPANTES</b>		X	No cumple, no presentó Original de Acta de Nacimiento, no presentó Constancia de Registro Federal de Contribuyentes, no presentó Comprobante de domicilio.
e.	<b>Anexo 6.</b> Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores	X		Cumple
f.	<b>Anexo 7.</b> Estratificación. Obligatorio solo para PARTICIPANTES MiPyME.	X		Cumple



g.	<b>Anexo 8.</b> Copia legible de la Opinión de Cumplimiento en sentido positivo de sus obligaciones fiscales emitido por el SAT, con una vigencia no mayor a 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2020.		X	No cumple, no presentó copia legible de la Opinión de Cumplimiento en sentido positivo de sus obligaciones fiscales emitido por el SAT.
h.	<b>Anexo 9.</b> Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social.		X	No cumple, no presentó Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social.
i.	<b>Anexo 10.</b> El proveedor deberá presentar original o copia certificada de su <b>Identificación Oficial Vigente</b> , dentro del sobre que contenga las propuestas técnica y económica, para su cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible.		X	No cumple, no presentó original o copia certificada de su Identificación Oficial Vigente, solo presento copia simple.
j.	<b>Anexo 12.</b> Formato libre a través del cual el <b>PROVEEDOR</b> se compromete a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el punto 20 de las <b>BASES</b> , de conformidad con lo establecido en el <b>Anexo 11</b> .		X	No cumple, no presentó Formato libre a través del cual el <b>PROVEEDOR</b> se compromete a entregar la garantía de cumplimiento.

De lo anteriormente expuesto se concluye que la propuesta del **PARTICIPANTE MIRIAM CECILIA TORRES LOERA**, no cumple con los requisitos legales solicitados en los puntos que anteriormente se describen y por las razones fundadas y motivadas en las bases de la convocatoria de conformidad con lo establecido en el punto 9.1 de las **BASES**, debido a que el **PARTICIPANTE** no presenta la documentación solicitadas, específicamente en lo que respecta a que no presenta el **inciso d. Anexo 5.** no presentó Original de Acta de Nacimiento, no presentó Constancia de Registro Federal de Contribuyentes, no presentó Comprobante de domicilio, **inciso g. Anexo 8.** no presentó copia legible de la Opinión de Cumplimiento en sentido positivo de sus obligaciones fiscales emitido por el SAT, **inciso h. Anexo 9.** no presentó Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, **inciso i. Anexo 10.** no presentó original o copia certificada de su Identificación Oficial Vigente, solo presentó copia simple, **inciso j. Anexo 12.** no presentó formato libre a través del cual el **PROVEEDOR** se compromete a entregar la garantía de cumplimiento,. Por lo anterior, se actualizan los criterios de **DESECHAMIENTO** de **PROPUESTA** de la presente **CONVOCATORIA** relativa a la **“ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS MENORES PARA EL HOSPITAL COVID”**. Fundado en el numeral **12 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES** inciso b) de las bases de la convocatoria y lo establecido en el artículo 69, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

### Tercero. Relación de los PARTICIPANTES cuyas PROPUESTAS resultaron solventes.

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras., Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se menciona que la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE CLAUDIO ANDRÉS DE ALBA SERNA** resultado solvente.

### RESULTADO

**Primero.-** Derivado de la evaluación legal de las propuestas de los **PARTICIPANTES** y de conformidad con lo establecido en el artículo 72, numeral 1, fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como también de acuerdo al punto 14 de las **BASES**, este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** se Declara **DESIERTO**, al no contar con un mínimo de dos **PROPUESTAS** susceptibles de analizarse técnicamente, para llevar a cabo la **“ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS MENORES PARA EL HOSPITAL COVID”**, sin perjuicio de la facultad que le asiste a la **CONVOCANTE** para realizar una **SEGUNDA CONVOCATORIA**, de conformidad al artículo 71, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De acuerdo a lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://info.jalisco.gob.mx>, protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

**Cumplase.** Así lo resolvió la **Unidad Centralizada de Compras del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce y al margen de esta **RESOLUCIÓN**.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

---

L.C.P. GILDARDO FLORES FREGOSO  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES DEL O.P.D.  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO

---

LIC. ABRAHAM YASIR MACIEL MONTOYA  
COORDINADOR DE ADQUISICIONES DEL O.P.D.  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO

---

C. LUIS FRANCISCO LÓPEZ GONZÁLEZ  
SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR EL TITULAR DE  
LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

---

LIC. ABRIL ALEJANDRA BALLINA AGUIAR  
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE  
CONTROL EN EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO

---

DR. ADRIANA GABRIELA BECERRA GARCÍA  
DIRECTORA DEL HOSPITAL COVID  
ÁREA REQUIRENTE

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://ssj.jalisco.gob.mx/transparencia>

-----Fin del Acta.-----